

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.24
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDf – Primer Nivel de Servicio	VERSIÓN	1

Bogotá, D.C., 04 de marzo de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ref. Respuesta a su PQRSDf Núm. 161120 registrada el 18 de febrero de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

De acuerdo con el Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, el objetivo de **Migración Colombia** es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, le informamos que su petición no es competencia de Migración Colombia, por lo que le invitamos a que realice su consulta ante la **Fiscalía General de la Nación**, a través de su página web <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>, línea gratuita a nivel nacional 01 8000 9197 48, correo electrónico pqrs@fiscalia.gov.co.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía
Migración Colombia**

Elaboró: Sonia Gerena
Cargo: Agente Técnico